

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
MA-02745/2009	10/09/2009	AUTOTRANSPORTE ASTRAL SL	EL GRIEGO S/N 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.26.2 LOTT 197 ROTT	201,00
SE-00658/2009	04/09/2008	HORMIGONES VARELA SA	C/ ALBENIZ, 4 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
SE-02069/2009	27/11/2008	LUZTRANS SOL LUNA, SLL	AV. GUILLERMO REINA, ED. FUENTE, 1 04600-HUERCAL OVERA-ALMERIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	601,00
SE-02082/2009	27/11/2008	LUZTRANS SOL LUNA, SLL	AV. GUILLERMO REINA, ED. FUENTE, 1 04600-HUERCAL OVERA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-02387/2009	26/01/2009	DEHESILLAS OBRAS Y SERVICIOS, SL.	CTRA. UTRERA - LOS PALACIOS, KM 4. (APD.44) 41710-UTRERA-SEVILLA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
SE-03588/2009	08/04/2009	CARO CALVO JOSE MANUEL	OLVERA 11 41749-CUERVO (EL)-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	201,00
SE-03839/2009	24/04/2009	CARO DE LA CRUZ JOSE	OLVERA, 11 41749-CUERVO (EL)-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.200,00

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-ad-

ministrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/000337/2008	10/02/2009	JIMÉNEZ CAPITÁN, SL	ALCALDE GIL LÓPEZ, 17, 41520. VISO DEL ALCOR (EL) SEVILLA	142.3	301,00
DGIT/000467/2009	02/06/2009	AUTOCARES FLORES RAMÍREZ, S.L.	HORACIO LENGU, 13-2-2, 29006 (MÁLAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/001059/2009	28/10/2009	JOSÉ MIGUEL VÉLEZ NÚÑEZ	LISBOA, 28, 18550, IZNALLOZ (GRANADA)	142.3	400,00
DGIT/001197/2009	28/10/2009	AUTOCARES SAILO, S.L	PADRE LERCHUNDI, 3, 29018 (MÁLAGA)	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la

Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

Expedientes: DGIT/000453/2010.

F. Denuncia: 25.11.2010.

Titular: Lauro-Logistic IV, S.L.

Domicilio: C/ Finca la Máquina, 11, 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Pto. Infringido: 142.25.

Sanción €: 301,00.

Expedientes: DGIT/000692/2010.

F. Denuncia: 25.11.2010.

Titular: Arrastres Cabamaco, S.L.